HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA CARTA DE ACEPTACION No. 96-8-201597-23

LUGAR Y FECHA: Ciudad, Bogotá D.C. 31 MAY 2024

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: CORONEL JUAN PABLO BLANCO SIERRA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.949.470 de Bogotá

CARGO: Director Hospital Central Policía Nacional

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Orden interna No.022 del 15 de febrero 2024 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución N° 0579 del 28 de febrero del 2024 de la Dirección General de la Policía Nacional

DATOS DEL CONTRATISTA: **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA**

NIT: 17068260-3

REPRESENTANTE LEGAL: **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C.17.068.260

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DE LA CARTA DE ACEPTACION :**

TIPO DE CARTA DE ACEPTACION: SUMINISTRO

OBJETO SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA, DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL (ITEMS 7,8,9.10 Y 11).

VALOR INICIAL DE LA CARTA DE ACEPTACION: **($15.715.360,00)** QUINCE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

FECHA DE LA CARTA DE ACEPTACION: **21** de Diciembre 2023 (Carta de Inicio de 28 de Diciembre 2023)

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA CARTA DE ACEPTACION 29 DE DICIEMBRE 2023

VIGENCIA DE LA CARTA DE ACEPTACION La vigencia de la carta de aceptación será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. Estos cuatro (4) meses son única y exclusivamente para efectos de liquidar la presente carta de aceptación.

FORMA DE PAGO: El Hospital Central de la Policía Nacional realizó pagos parciales al CONTRATISTA por el valor del contrato de conformidad con lo estipulado en acápite FORMA DE PAGO.

Los pagos se realizaron en la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA**
BANCO: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NÚMERO DE CUENTA: 23777620011

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL LA CARTA DE ACEPTACION No. 96-8-201597-23

SUPERVISOR DE LA CARTA DE ACEPTACION

Responsable del Servicio de Nutrición del Hospital Central de la Policía Nacional.

CONTRATOS ADICIONES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS: **NO APLICA**

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

Carta de aceptación N°	No. CDP* Y FECHA	VALOR INICIAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
96-8-201597-23	SIIF 266923 8/11/2023	$15.715.360,00	SIIF 292423 22/12/2023	$15.715.360,00

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 18-44-101094882

FECHA DE APROBACIÓN: Se verifico y se evidencia que dicha póliza fue aprobada el 28 de DICIEMBRE de 2023, mediante documento físico, aprobación garantía única

POLIZAS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

N° DE CERTIFICADO ANEXO	FECHA DE EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
0	27/12/2023	INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA AFIANZADO ,LA MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA POR LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN LA CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA DE SUMINISTRO N° 96-8-201597-23 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA, DEL HOSPITAL CENTRAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. LA COMPAÑÍA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSON	28/12/2023

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$3.143.072,00	21/12/2023	03/06/2024
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	$7.857.680,00	21/12/2023	03/12/2025

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación el supervisor de la Carta de Aceptación certifica que el CONTRATISTA entregó los insumos dentro de los plazos establecidos en la Carta de Aceptación principal, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		
Carta de Aceptación	**Número**	**fecha**	**Numero**	**fecha**	**Valor recibido**	**Número**	**fecha**	**Valor**
96-8-201597-23	N/A	29/12/2023	1	29/12/2023	$8.140.199,48	FE 159533	29/12/2023	$8.140.199,48
	N/A	29/12/2023	2	29/12/2023	$7.426.999,62	FE 159534	29/12/2023	$7.426.999,62
			TOTAL		**$15.567.199,10**			**$15.567.199,10**

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total de la carta de aceptación	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$15.715.360,00	$15.567.199,10	$ 148.160,90	$15.567.199,10	$15.567.199,10	$ 0

Que mediante reporte relación de pagos generado del sistema SIIF Nación, el tesorero de la unidad certifica que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista.

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
292423	9424	19094124	05/02/2024	$15.567.199,10	$488.614,00	$15.078.558,10
TOTAL				$15.567.199,10	$488.614,00	$15.078.558,10

Determinar como saldo no ejecutado de la carta de aceptación No 96-8-201597-23 la SUMA DE CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 148.160,90) MONEDA LEGAL COLOMBIANA correspondiente al registro presupuestal SIIF 292423 del (22/12/2023).

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	Sin radicar	30/12/2023	DEL 28AL 29 de Diciembre 2023

7. *FUNDAMENTOS LEGALES*

La liquidación de la carta de aceptación, tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, Resolución No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", y la Resolución 00090 del 15 de enero 2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas la carta de aceptación objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante del HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL *atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la carta de aceptación, aceptó a entera satisfacción la entrega de los* suministros, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la carta de aceptación, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación expedida el día 1 de diciembre, del 2023 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL LA CARTA DE ACEPTACION No. 96-8-201597-23

LOS SUPERVISORES:

TENIENTE ZARET YESENIA DIAZ PINZON
Responsable del Servicio de Nutrición del
Hospital Central de la Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA: **DEPOSITO DE DROGAS BOYACA**
SU REPRESENTANTE LEGAL: **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA**

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo a la carta de aceptación No. 96-8-201597-23 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: Determinar como saldo no ejecutado de la carta de aceptación No. 96-8-201597-23, la SUMA DE CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($148.160,90) MONEDA LEGAL COLOMBIANA correspondiente al registro presupuestal SIIF 292423 del (22/12/2023).
Una vez legalizada la presente acta, se enviará con copia al Grupo Financiero del Hospital Central de la Policía Nacional para realizar el trámite correspondiente.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado en la carta de aceptación.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C., 31 MAY 2024

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA**
Director Hospital Central Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA,

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA
DEPOSITO DE DROGAS BOYACA

SUPERVISOR DEL CONTRATO

ZARET YESENIA DIAZ PINZON
Responsable del Servicio de Nutrición
Hospital Central de la Policía Nacional

Elaborado por: SM 106 Lilia Adriana Salamanca Rodriguez
Nutricionista
Revisado por: Teniente Zaret Yesenia Diaz Pinzon
Jefe (E) del departamento medico
Revisado por: Capitán Jebrail Murillo Zuleta
Jefe Grupo Financiero HOCEN
Revisado por: Capitán Mayerline Olave Cuadros
Jefe Grupo Contratos HOCEN
Revisado por: PS-24 Sandra Patricia Caro Figueroa
Jefe Asuntos Jurídicos HOCEN
Fecha de elaboración 17/04/2024
Ubicación: C://Nutrición 2024/Actas2024

Carrera 59 No. 26-21
Teléfono: 5804401-2144
demed.hocen@policia.gov.co
www.policia.gov.co